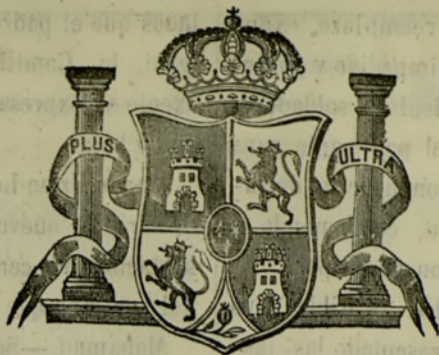


SUSCRICION PARA LA CAPITAL.

	PESETAS.
Por un año.....	17,50
Por seis meses.....	9,10
Por tres id.....	4,90



SUSCRICION PARA FUERA DE LA CAPITAL.

	PESETAS.
Por un año.....	20
Por seis meses.....	10,66
Por tres id.....	6

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA
DE
BURGOS.

(De la Gaceta núm. 111.)

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. el Rey (q. D. g.) y la Serenísima Señora Princesa de Asturias continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

Circular núm. 25.

Habiendo desertado del Batallon provincial de Burgos el soldado Antonio Santa María, cuya media filiacion se fija al pie, encargo á los Alcaldes de esta provincia, Guardia civil, Agentes de orden público y demás dependientes de mi autoridad procedan á su busca y captura, poniéndole á disposicion del Excmo. Sr. General Gobernador militar de esta provincia en caso de ser habido.

Burgos 21 de Abril de 1876.

EL GOBERNADOR,
JOSÉ FRANCÉS DE ALAÍZA.

Media filiacion del soldado Antonio Santa María.

Hijo de padres desconocidos, natural de Burgos, pelo y cejas negros, ojos pardos, color bueno, nariz regular, barba poblada, edad 22 años y 9 meses.

Circular núm. 26.

Habiendo desertado del Batallon provincial de Burgos el soldado Antonio Fernandez Lopez, cuya media filiacion se fija al pie, encargo á los Alcaldes de esta provincia, Guardia civil, Agentes de orden público y demás dependientes de mi autoridad procedan á su busca y captura, poniéndole á disposicion del Excmo. Sr. General Gobernador militar de esta provincia en caso de ser habido.

Burgos 21 de Abril de 1876.

EL GOBERNADOR,
JOSÉ FRANCÉS DE ALAÍZA.

Media filiacion del soldado Antonio Fernandez Lopez.

Hijo de José y de Gregoria, natural de Predote, provincia de Burgos, pelo y cejas castaño, ojos garzos, color bueno, nariz regular, barba id., edad 30 años y un mes.

Circular núm. 27.

Habiendo desertado del Batallon provincial de Burgos el soldado Lo-

renzo Diez Escudero, cuya media filiacion se fija al pie, encargo á los Alcaldes de esta provincia, Guardia civil, agentes de orden público y demás dependientes de mi autoridad, procedan á su busca y captura, poniéndole á disposicion del Excmo. Sr. General Gobernador militar de esta provincia en caso de ser habido.

Burgos 21 de Abril de 1876.

EL GOBERNADOR,
JOSÉ FRANCÉS DE ALAÍZA.

Media filiacion del soldado Lorenzo Diez Escudero.

Hijo de Cayetano y de Ursula, natural de San Llorente provincia de Burgos, pelo y cejas castaño, ojos id., color bueno, nariz regular, barba regular, edad 25 años 11 meses; señas particulares, virolento.

Circular núm. 28.

Habiendo desertado del Batallon provincial de Burgos el soldado Plácido Mirones Cariñanos, cuya media filiacion se fija al pie, encargo á los Alcaldes de esta provincia, Guardia civil, agentes de orden público y demás dependientes de mi autoridad, procedan á su busca y captura, poniéndole á disposicion del Excmo. Sr. General Gobernador militar de esta provincia en caso de ser habido.

Burgos 21 de Abril de 1876.

EL GOBERNADOR,
JOSÉ FRANCÉS DE ALAÍZA.

Media filiacion del soldado Plácido Mirones Cariñanos.

Hijo de José y de Maria, natural de Renedo, provincia de Burgos, pelo y cejas castaño, ojos pardos, color bueno, nariz regular, barba id., edad 24 años.

Circular núm. 29.

Habiendo desaparecido de la casa paterna en el pueblo de San Martin de Rubiales el joven Tiburcio Esgueva, cuyas señas se insertan al pie, encargo á los Sres. Alcaldes de esta provincia, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad procedan á su busca y captura, poniéndole á disposicion del Alcalde de referido pueblo, en caso de ser habido.

Burgos 21 de Abril de 1876.

EL GOBERNADOR,
JOSÉ FRANCÉS DE ALAÍZA.

Señas de Tiburcio Esgueva.

Hijo de Melquiades Esgueva, lleva un pañuelo á la cabeza, chaqueta de pana negra y blusa, pantalon de pana y alpargatas, con medias negras: tiene 18 años de edad, cara ancha, nariz chata, ojos azules, pelo rojo, estatura regular, lleva cédula de vecindad.

COMISION PROVINCIAL
DE BURGOS.

Extracto de la sesion extraordinaria celebrada el día 26 de Noviembre de 1875.

Abierta á las 9 de la mañana bajo la presidencia del Sr. Zumárraga y

asistencia de los Sres. Castrillo, Aparicio, Casaviella, y Bustillo, dióse lectura al acta de la extraordinaria anterior y quedó aprobada.

Lerma. — Santos Nebreda Abad, alistado como procedente del primer reemplazo de este año, la Comisión le declara de nuevo pendiente de justificar la existencia del hermano que se dice se alistó voluntariamente para el ejército de Cuba, embarcándose en Cádiz en 30 de Setiembre del año último.

Palacios de la Sierra. — Luis Llorente Arrandez, en 5 del actual quedó pendiente de justificar la existencia de su hermano en el ejército; y no presentando dicha justificación, la Comisión acuerda que ingrese en caja con recurso pendiente de este requisito.

Abellanosa de Muñoz. — Manuel Cascajares Gutierrez, en 4 del actual quedó pendiente de justificar el mismo extremo que el anterior; y no presentando dicha justificación, la Comisión le declara de nuevo pendiente de este requisito.

Tordueles. — Valentin Blanco y Blanco, en 3 del actual quedó pendiente de justificar, entre otros extremos, la existencia de su hermano en el ejército; y resultando que este falleció de muerte natural antes del día de la declaración de soldados, la Comisión acuerda declarar soldado definitivamente al expresado mozo.

Madrigal del Monte. — Plácido Lopez Moral, habiendo presentado las justificaciones de que quedó pendiente en 5 del actual, la Comisión acuerda declararle exento, revocando el fallo de la corporación municipal, y que se le dé de baja.

Habiendo manifestado Esteban Santos, interesado en el alistamiento de Cogollos, asociado en décimas con Madrigal, que existe en este distrito el mozo Mauricio Abad, del primer reemplazo de este año, el cual si bien redimió su suerte ha quedado despues excedente de cupo, la Comisión acuerda que se tenga en cuenta esta indicación para cubrir la responsabilidad del soldado que ha de darse por décimas.

Covarrubias. — Basilio Lopez Sanz, la Comisión le declara de nuevo pendiente de justificación para el día 9 de Diciembre próximo.

Juan Juarros Rojas, en 4 del actual quedó pendiente de varias justificaciones relativas á la excepcion que alegó de hijo de viuda pobre; y resultando de los documentos que se presentan en este acto que la madre no es pobre en sentido legal, la Comisión acuerda de-

clarar definitivamente soldado al expresado mozo.

Valdelateja. — Mariano Gil Barona, número 6 del actual reemplazo, expuso ser hijo de padre impedido y pobre: el Ayuntamiento le declaró soldado; y habiendo resultado el padre apto para el trabajo, la Comisión acuerda declarar soldado al mozo, confirmando el fallo de la corporación municipal.

Cilleruelo de Arriba. — Toribio Calvo Ortega, habiendo presentado las justificaciones de que quedó pendiente en 5 del actual, la Comisión acuerda declararle exento y que se le dé de baja.

Isidro Arribas Criado, en 5 del actual quedó pendiente de justificar la existencia del hermano que tiene en el ejército; y acreditado este extremo con el oportuno certificado, la Comisión acuerda declararle exento y que se le dé de baja.

Retuerta. — Severiano Camarero Puente, alistado como procedente de la primera reserva de 1874 para completar el cupo del reemplazo de 100.000 hombres de este año, habiendo acreditado la excepcion de ser hijo de padre sexagenario y pobre, la Comisión acuerda declararle exento revocando el fallo de la corporación municipal.

No habiéndose presentado el mozo Trifon Rodrigo Ahedo, alistado para completar el cupo del segundo reemplazo de este año, como procente de la segunda reserva de 1874, la Comisión acuerda que el Ayuntamiento instruya el oportuno expediente de prófugo haciendo aplicacion de la Real orden de 1.º de Abril último.

Castrillo Solarana. — Pantaleon Delgado Merino, en 4 del actual quedó pendiente de justificar la existencia de su hermano en el ejército, y acreditado este extremo con el oportuno certificado, la Comisión acuerda declararle exento y que se le dé de baja.

La Nuez de Abajo. — José Diez Villanueva, de la reserva de 1873, en vista de las explicaciones dadas por dicho mozo en este acto, la Comisión acuerda absolverle de la nota de prófugo y que ingrese en caja.

Cabañas de Esgueva. — Lino Arribas Casado, habiendo presentado la justificación de que quedó pendiente en 5 del actual, la Comisión acuerda declararle exento y que se le dé de baja.

Cebrecos. — Valentin Ciruelos Garcia, la Comisión le declara de nuevo pendiente de justificación para el día 9 de Diciembre próximo.

Quintanilla del Agua. — Esteban Izquierdo Lozano, en 4 del actual

quedó pendiente de justificar las bajas hechas en el caudal de su padre; y resultando de los documentos presentados que el padre es pobre en sentido legal, la Comisión acuerda declarar exento al expresado mozo y que se le dé de baja.

Martin Urien Lozano, la Comisión le declara de nuevo pendiente de la presentación de certificado de existencia del hermano que tiene en el ejército.

Mahamud. — Serafin Campos Santo, en 13 de Octubre último quedó pendiente de justificar la existencia de su hermano en el ejército: se acredita este extremo con el oportuno certificado; y resultando del expediente que se tiene á la vista que sirve como procedente de la reserva de 1873, la Comisión acuerda declarar exento de la segunda reserva de 1874 al expresado mozo, ratificando el fallo de la corporación municipal.

Sargentos de la Lora. — José Manjon y Manjon, no presentando en este acto las justificaciones de que quedó pendiente en 3 del actual, la Comisión acuerda que lo verifique el día 9 de Diciembre próximo.

Ignacio Puente Garcia, alistado como procedente del primer reemplazo de este año, habiendo acreditado la excepcion de tener un hermano en el ejército, la Comisión acuerda declararle exento revocando el fallo de la corporación municipal.

Mazueia. — Marcelino de la Peña Crespo, alistado para completar el cupo del primer reemplazo de este año, habiendo presentado las justificaciones de que quedó pendiente en 4 del actual, la Comisión acuerda declararle exento, revocando el fallo de la corporación municipal y que se le dé de baja.

Donato Orive del Rio, alistado para el reemplazo de 70.000 hombres de este año como procedente de la tercera reserva de 1874, la Comisión le declara exento por haber justificado la excepcion de tener un hermano en el ejército.

Royuela. — Isidoro Marin Munguía, en 19 de Octubre último quedó pendiente de justificar la existencia de su hermano en el ejército; y acreditado este extremo con el oportuno certificado, la Comisión acuerda declararle exento y que se le dé de baja.

No habiéndose presentado el mozo Félix Gonzalez Saez, la Comisión acuerda que lo verifique el día 9 de Diciembre próximo, así como los interesados con la contrainformación oportuna, previniendo al Alcalde que presente en dicho día el oficio de citación que ha debido hacer á las partes.

Julian Perez Sanz, alistado para el primer reemplazo de 100.000 hombres de este año como procedente de la tercera reserva de 1874, expuso ser hijo de padre sexagenario y pobre: el Ayuntamiento le declaró exento; y habiéndose apelado de dicho fallo, la Comisión acuerda confirmarle.

Faustino Asenjo Gonzalez, alistado para el mismo reemplazo como procedente de la tercera reserva de 1874, expuso ser hijo de padre impedido y pobre: el Ayuntamiento le declaró soldado: la Comisión le declara pendiente de justificación para el día 9 de Diciembre próximo.

Tordomar. — Teófanos Vedia Rincon, la Comisión le declara de nuevo pendiente de justificación para el día 9 de Diciembre próximo.

Campolara. — Juan Martinez Porras, alistado para el segundo reemplazo de este año como procedente del anterior, no habiendo resuelto el Ayuntamiento segun se le previno en 5 del actual sobre la excepcion alegada por este mozo, la Comisión acuerda que lo verifique para el día 9 de Diciembre próximo.

Contreras. — Eustaquio Tamayo Portugal, la Comisión le declara de nuevo pendiente de justificación para el día 9 de Diciembre próximo.

No habiéndose presentado el mozo Liborio Ortigüela y Ortigüela, alistado para completar el cupo del actual reemplazo como procedente de la segunda reserva de 1874, la Comisión acuerda que el Ayuntamiento instruya el oportuno expediente de prófugo haciendo aplicacion de la Real orden de 1.º de Abril último.

Dada cuenta de un oficio del Sr. Gobernador militar de esta plaza en que participa que al mozo Isidro Bañuelos y Bañuelos, de la tercera reserva de 1874 por el cupo de Sargentos de la Lora, se le está siguiendo expediente como prófugo, la Comisión acuerda contestar rogándole tenga á bien disponer la comparecencia del expresado mozo para su ingreso en caja, toda vez que no se le sigue ninguna causa criminal.

Habiendo redimido su suerte á metálico el mozo Luciano Sabando Cortes, del alistamiento de Oron para el actual reemplazo, la Comisión acuerda que se expida en su favor el correspondiente certificado de libertad.

Con lo que se levantó la sesión siendo las 8 y media de la noche.

Burgos 26 de Noviembre de 1875. — El Vicepresidente, Victoriano Zumárraga. — El Secretario, Antonio Azpiroz.

ADMINISTRACION ECONOMICA DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

Relacion de los deudores de Bienes Nacionales que resultan en descubierto en los meses de Febrero y Marzo últimos.

Nombre del deudor.	Vecindad.	Procedencia.	Plazo que adeuda.	Fecha del vencimiento.			IMPORTE. Pesetas céntimos.
				Dia.	Mes.	Año.	
Manuel Fernandez Encinillas	Cadiz	Clero	11.	1	Febrero	1876	562,50
Francisco Bastida	Miranda	"	"	1	"	"	51,38
Guillermo Pinedo	Castrogeriz	"	"	3	"	"	189,88
Demetrio San Millan	Palazuelos de Muñó	"	"	14	"	"	575
Id.	Id.	"	"	"	"	"	63,63
Inocencio Tardajos	Id.	"	"	"	"	"	17
Manuel Delgado	Cañizar de los Ajos	"	"	17	"	"	400
Francisco Perez Santos	Burgos	"	"	26	"	"	156,25
Gregorio Fernandez	Pedrosa Tobalina	"	10.	1	"	"	51,36
Cesareo Martinez	Ros	"	"	14	"	"	135,42
Miguel Ortiz	Madrid	"	"	7	"	"	138,13
Manuel Arnaiz	Medina	"	"	"	"	"	538,75
José Calleja	Dueñas	"	"	8	"	"	878,75
Felix Nieto	Palencia	"	"	12	"	"	1.751,25
Domingo Casero	Burgos	"	"	15	"	"	156,25
Vicente Cuesta	Villaescusa la Solana	"	"	14	"	"	629
Manuel Arnaiz	Medina	"	"	16	"	"	1.260,88
Miguel Ortiz	Madrid	"	"	"	"	"	550
Francisco Ortiz	Castrobaroto	"	"	"	"	"	93,88
Luis Angulo	Briviesca	"	"	"	"	"	138,13
Dámaso Ortega	Villadiego	"	"	"	"	"	627,50
Anselmo Zaldo	Zalduendo	"	"	19	"	"	808,88
Donato Frias	Ameyugo	"	"	"	"	"	668,88
Angel Ruiz	Montejo San Miguel	"	"	20	"	"	262,51
Francisco Cires	Hormaza	"	"	21	"	"	757,50
Bernardo Santa Maria	Riocabado	"	"	"	"	"	453,75
Saturnino Besga	Villanueva del Grillo	"	"	22	"	"	37,50
Ciriaco Alcalde	Villanueva Matamala	"	"	28	"	"	233,13
Ramon Manzanal	Palazuelos de Villadiego	"	9.	15	"	"	50
Manuel Aguilar	Villanueva Rio Ubierna	"	"	27	"	"	200,25
Juan Leiva	Belorado	"	8.	"	"	"	142,03
Juliana Maestre	Quintana del Pidio	"	"	3	"	"	32,30
Agustin Olalla	Baños de Valdearados	"	6.	10	"	"	250,13
Benito Martinez	San Martin de Rubiales	Propios	10.	14	"	"	20,05
Juan Pozas	Santivañez Zarzuguda	Id.	"	"	"	"	598,75
Sebastian Garcia	Carrias	Patrimonio	5.	19	"	"	175,10
Agapito Alonso	Villadiego	Clero	11.	13	Marzo	"	518,13
Manuel Ortiz	Miranda	"	"	16	"	"	550
Catalina Ruiz	Burgos	"	"	"	"	"	585
Blas Cárcamo	Medina	"	"	17	"	"	665,13
Andrés Angel	Miranda	"	"	21	"	"	1.667,88
Simon Gutierrez	Id.	"	"	22	"	"	278,75
Angel Pereda	Medina	"	"	23	"	"	1.000,63
Domingo Gil	Villasandino	"	"	28	"	"	2.271,50
Eusebio Gonzalez	Riocerezo	"	10.	14	"	"	416,67
Raimundo Adrian	Villanueva Tobalina	"	"	4	"	"	37,68
Gregorio Tobalina	San Martin de Don.	"	"	"	"	"	57,35
José Saez	Peñalba	"	"	"	"	"	44,97
Bonifacio Lara	Humienta	"	"	28	"	"	104,64
Ricardo Vicario	Cascajares de Bureba	"	"	"	"	"	40,66
Angel Ortega	Paresotas	"	"	2	"	"	177,63
Joaquin Muga	Villamayor de Treviño	"	"	"	"	"	200
Eufasio Palacin	Ciandoncha	"	"	"	"	"	416,25
Francisco Andrés	Nocedo	"	"	"	"	"	14,66
Urbano Saez	Fresno de Rodilla	"	"	6	"	"	100,13
Domingo Lepez	Ameyugo	"	"	7	"	"	526,88
Pablo Gonzalez	Santa Maria de Mahabe	"	"	"	"	"	125
Hilario Alcalde	Sedano	"	"	2	"	"	23,38
Santos Juanero	Cucho	"	"	11	"	"	426,38
Vicente Gomez	Grisaleña	"	"	12	"	"	660,75
Valentin Sainz	San Martin de las Ollas	"	"	"	"	"	61,88
Manuel Blanco	Tañabueyes	"	"	"	"	"	43,88
Agustin Mendicote	Frias	"	"	18	"	"	2.025
Angel Bárcena	Burgos	"	"	20	"	"	126,25
Braulio Martinez	Ojeda	"	"	"	"	"	62,50
Dionisio de la Garmilla	Moradillo del Castillo	"	"	"	"	"	204,88
Nemesio Diaz	Sotopalacios	"	"	"	"	"	688,75
Alejandro Ibañez	Cubillo del César	"	"	21	"	"	187,50
Calixto Lopez	Pedrosa Rio Urbel	"	"	22	"	"	541,25
Ambrosio Barona	Valdeporres	"	"	"	"	"	312,50
Pedro Barona	Pesquera del Butron	"	"	26	"	"	138,13
Pedro Páramo	Pedrosa Rio Urbel	"	"	"	"	"	451,25
Eulogio Cuvillo	Salguero de Juarros	"	"	"	"	"	201,88
Gabriel Ruiz	Villalain	"	"	"	"	"	50,13
Manuel Sagredo	Quintanilla Riopico	"	"	"	"	"	40
Marcelino Puente	Briviesca	"	"	29	"	"	2.219
Leon Arroyo	Barriosuso	"	9.	"	"	"	900,63
Francisco Hacha	Pradoluengo	"	"	30	"	"	206,68
Ramon Maria Rada	Espinosa los Monteros	"	"	31	"	"	387,50
Julian Gil	Villamayor de los Montes	"	8.	10	"	"	200
Antonio Nuñez	Rubacedo de Arriba	"	7.	29	"	"	52,50
Isidro Bocos	Sotillo de la Rivera	"	6.	7	"	"	11,88
Serafin Bonet	La Horra	"	4.	26	"	"	361,25
Cristeta Martinez	Ros	"	3.	5	"	"	101

Pedro Cuñado.....	Cuevas de San Clemente.....	Propios.....	10.°	11	»	»	70
Aniceto Martínez.....	Villalonguejar.....	»	»	1	»	»	52,78
Antonio Barbero.....	Cebreco.....	»	8.°	20	»	»	80,25
Juan Palacin.....	Villamedianilla.....	»	»	5	»	»	1.251
Pedro García.....	Cuevas de San Clemente.....	»	7.°	29	»	»	500
Mateo García.....	Vizmaló.....	»	4.°	1	»	»	20
Eugenio Pradales.....	Fuentelisendo.....	Estado.....	17.°	31	»	»	11,81
Tomás González Zapatero.....	Roa.....	»	17.°	»	»	»	26,10
Estéban Saez.....	Alcocero.....	Patrimonio.....	»	22	»	»	135
Aniceto Cavia.....	Torresandino.....	»	5.°	12	»	»	82,50

Burgos 18 de Abril de 1876. = El Jefe de la Sección de Propiedades, Evaristo J. González Gallardo. = El Jefe Interventor, Diego de la Madrid. = V. B. = El Jefe Económico, Quilez.

Anuncios oficiales.

SUBASTA.

D. Nicolás Pasca, Comisionado de apremios nombrado por el Sr. Gobernador de esta provincia contra el Ayuntamiento de esta villa de Roa por débito á la Excm. Diputación de cuotas provinciales, señala el día 26 del corriente, hora de las once de su mañana, en el sitio de costumbre, para la venta en pública subasta de los efectos embargados el día 5 del presente mes y que á continuación se expresan, á los individuos de dicha corporación, tasados por los peritos nombrados al efecto, y son, á saber:

Primeramente un sofá y diez sillas de paja fina, en 60 pesetas.

Otras ocho sillas ordinarias, á dos pesetas, en 16 pesetas.

Ciento cuarenta cántaras de vino, á trece reales, 455 pesetas.

Una cuba de vino de 140 cántaras, vacía, á 5 rs. cántara de embas, 175 pesetas.

Otras siete cubas de vino, de las que no se sabe la cabida mas que en conjunto, que son mil cántaras, y se admitirá postura para todas, y cada una á 5 reales cántara de embas, segun resulten, en 1250 pesetas.

Otra id. de 150 cántaras, vacía, en 187 pesetas 50 céntimos.

Otra id. de 150 id., en 187 pesetas 50 céntimos.

Otra id. vacía, de 140 cántaras de cabida, á 5 reales cántara de embas, en 175 pesetas.

Otra id. id. id., en 175 pesetas.

Otra id. de 110 de cabida, á 5 reales cántara de embas, en Pedrosa, en 127 pesetas 50 céntimos.

Taferas de otra cuba de 170 cántaras, en 15 pesetas.

Otra cuba, vacía, de cabida de 216 cántaras, á 5 reales cántara de embas, en 270 pesetas.

Un mortero de metal de campana con su mano de hierro, en 150 pesetas.

Cinco rinconeras, á dos pesetas, en 10 pesetas.

Una mesa de pino, grande, de dos hojas, en 12 pesetas.

Otra id. de id. con cajon, en 7 pesetas 50 céntimos.

Otra id. de id. grande, con cajon, en 9 pesetas.

Otra id. de pino blanco, en 7 pesetas.

Una mesa de nogal, en 30 pesetas.

Una arca de pino grande, en 10 pesetas.

Otra arca de pino, en 8 pesetas.

Cinco cuadros (vida de Santa Filomena), en 7 pesetas 50 céntimos.

Otro id. (La Divina Pastora), en una peseta 50 céntimos.

Otros cuatro cuadros (vida de Don Rodrigo de Vivar), á seis reales, 6 pesetas.

Diez y ocho sillas ordinarias, á seis reales una, 27 pesetas.

Una criba para paja, en una peseta.

Dos fanegas de trigo, á 10 pesetas, 20 pesetas.

Cuatro id. de morcajo, á 7 pesetas 50 céntimos, 30 pesetas.

Dos y media fanegas de titos, á 7 pesetas, 17 pesetas 50 céntimos.

Dos fanegas de yeros, á 7 pesetas, 14 pesetas.

Un armario con su escritorio de nogal, chapeado de concha, 100 pesetas.

Una caja de pino con su brasero de hierro, en 9 pesetas.

Un banco de Pino, en 2 pesetas.

Roa á 17 de Abril de 1876. = Nicolás Pasca.

Anuncios particulares.

DICCIONARIO DOMÉSTICO.

TESORO DE LAS FAMILIAS ó *Repertorio universal de conocimientos útiles*; contiene mas de 4.000 fórmulas, preceptos ó recetas de fácil ejecucion sobre las materias siguientes: Labranza ó cultivo de los campos.—Horticultura, ó labor de las huertas.—Floricultura, ó jardinería.—Arboreicultura, ó cultivo de los árboles.—Clasificación botánica de las plantas y sus virtudes medicinales.—Crianza ó cebamiento de animales.—Administración rural ó económica agrícola; todo en cuanto se ha podido para dar nociones seguras, capaces de dar

una idea exacta de la agricultura, como ciencia y como arte.—Conservación de las carnes, granos, legumbres, frutas y toda clase de provisiones alimenticias.—Preparación de dulces, conservas de frutas, mermeladas, chocolate, café, té, limonadas, jarabes y ponches.—Arte de hacer el pan, los vinos, la sidra, cerveza y toda clase de bebidas económicas.—Manual práctico de la cocina española, francesa, italiana y americana; el de la pastelería, repostería y toda clase de licores.—Cuidados que exigen la hodega, el corral, las aves domésticas, los pájaros enjaulados y toda clase de animales domésticos.—Reglas prácticas acerca de la caza y pesca, con nociones sobre los derechos de los propietarios y del público consignados en la ley.—Conservación de la ropa de uso, de las telas, muebles, efectos de menaje y destrucción de insectos dañosos.—Arte de lavar y planchar la ropa blanca.—Preparación de todos los artículos de perfumería y tocador.—Instrucciones teórico-prácticas de química y física recreativa, y de piro-técnica civil, ó arte de hacer fuegos artificiales.—Los meses del año, con preceptos de higiene, de economía doméstica y rural, y productos culinarios; redactado por D. Balbino Cortes y Morales, cónsul de primera clase, etc. Tercera tirada. Madrid, 1876. Un magnífico tomo en 4.°, de 2288 columnas, 20 pesetas en Madrid y 22 pesetas y 50 cént. en provincias, franco de porte.

Advertencia.—Esta tercera tirada constará de 7 cuadernos de á 10 pliegos cada uno (160 páginas, 320 columnas), y saldrá con regularidad uno cada mes. Precio de cada cuaderno: 3 pesetas en Madrid y 3 pesetas y 25 céntimos en provincias, franco de porte.

Se ha publicado el cuaderno 1.° Se autoriza á todos los libreros, almacenistas de papel y Administradores de Correos para recibir suscripciones á tan importante obra.

Se halla de venta en la librería extranjera y nacional de D. C. Bailly-Bailliere, plaza de Santa Ana, número 10, Madrid, y en las principales librerías del Reino.—En la misma librería hay un gran surtido de toda clase de obras nacionales y extranjeras; se admiten suscripciones á todos los periódicos, y se encarga de traer del extranjero todo cuanto se le encomiende en el ramo de librería.

EL FENIX ESPAÑOL.

COMPANÍA DE SEGUROS REUNIDOS CONTRA INCENDIOS.

Subdirecciones de Vitoria y Logroño y de la de Burgos.

Subdirector en Vitoria, D. Ignacio Orejudo, Plaza de la Independencia, número 5. 2.°, y Subagencia en esta Capital calle de Sombrerería, núm. 4. 3.°, derecha.

Capital efectivo... Rs. vn. 57.000.000

Primas y reservas. » 21.457.212

Suma..... » 78.457.212

Esta gran Compañía Nacional debe el inmenso desarrollo de sus operaciones á la importancia efectiva de su capital de garantía, que le permite atender en el acto al pago de los siniestros, cualquiera que sea su importancia, como lo prueba el haber satisfecho en 11 años de existencia la respetable suma de 32.804.655 rs. vn.

Este resultado se ha obtenido sin contienda alguna judicial, habiéndose arreglado y transigido con los interesados todas las cuestiones amistosamente, ó mediante el parecer de peritos. 3-4

ARRIENDO DE LOS PASTOS

del monte Negro,

radicante en Cubillo del Campo.

Desde mediados del próximo Mayo hasta el 30 de Setiembre de este mismo año se arriendan los excelentes pastos de este monte. Para tratar de ajuste y condiciones, puede la persona á quien interese dirigirse á su dueño, que vive en Burgos, calle de Nuño-Rasura, número 16, cuarto 3.°